I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1268 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
3. C.C o Nit	1018414159

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	02/06/2023
Fecha de inicio:	06/06/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 29,663,500
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 29,663,500

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.		Pago No 7.	$ 4,341,000
Pago No 2.		Pago No 8.	$ 4,341,000
Pago No 3.		Pago No 9.	$ 4,341,000
Pago No 4.		Pago No 10.	$ 4,341,000
Pago No 5.		Pago No 11.	$ 4,341,000
Pago No 6.	$ 3,617,500	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 25,322,500
11. Saldo a Pagar	$ 4,341,000
12. Valor Total Pagado	$ 29,663,500
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante la vigencia del presente contrato Nro. 1268-2023 se desarrollaron las siguientes actividades: Dentro del acompañamiento que se realiza a la población en proceso de reintegración, para esta vigencia; se realizó la atención de acuerdo a lo programado en su plan de trabajo y, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto, es decir; formación complementaria, capacitaciones, ofertadas de acuerdo a la articulación realizada por compañeros de grupo territorial, seguimiento a la formación académica en los modelos Educativos Maestro Itinerante; la oferta titulada de formación para el trabajo para el I, II, trimestre del año, con el fin de apoyar y fortalecer a cada persona en el avance y crecimiento de su proyecto de vida. Se buscó fortalecer sus habilidades, competencias, relaciones interpersonales y familiares, con el fin de establecer lazos de confianza, que permitan evidenciar la importancia de continuar participando activamente en su proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la Ruta. Se realizo capacitaciones al equipo de reintegracion con el fin de actualizar los conocimientos en la implementación de los instructivos de atención psicosocial, tramite de BIE y terminaciones de beneficios. Se conto con una asignación de PPR Activos 17, Neiva: Activos 14

	Palermo : Activos 2 Campoalegre Activos 2 Zuluaga : Activos 1 A la población asignada en la vigencia 2023, se les realizo de manera frecuente la actualización de números de contactos, registros de ubicación en SIRR. En los informes mensuales de reporte de inasistencias y búsqueda activa se reportaron las observaciones encontradas. Durante la vigencia 2023 se les recalco a los PPR el compromiso con su ruta de reintegración. Desde el apoyo misional se realizó: 1. Seguimiento Mensual a la Inactivación y a las PPR con estado IPB (Abandono 6 Meses), de acuerdo a las acciones y tareas desarrolladas por los PR II y Profesional en Salud. 2. Seguimiento Mensual a la iniciativa para garantizar y mejorar el indicador de atención a Familiares de los PPR, siendo así que a los PR II y III se le asignó un % de PPR y sus Familias a tender de manera mensual. 3. Seguimiento Mensual al cumplimiento de los Lineamientos sobre las Fase de Estabilización y Apoyo Económico a la Reintegración para PPR (90% de Asistencia) y PPR-E (100%) Y ruta PAD (96%). 4. Seguimiento a Mensual en 2023, para verificar los % de avance de atención de cada una de las PPR y PPR-E, asignadas a los 3 PR II y 1 III del GT; esta iniciativa permite establecer puntos de control para que los PR puedan dar cumplimiento a la atención del 100% de la población asignada con estado Activo e Inactivo. 5. Seguimiento, para verificar los % de avance de Cierre de Oferta de FA y FpT, de PPR, asignadas a los 3 PR II y 1 R III del GT; esta iniciativa permite establecer puntos de control para que los PR puedan dar cumplimiento a la atención del 100% de la población asignada con estado Activo e Inactivo. 6. Seguimiento a Mensual en 2023, para verificar los % de avance de atención de cada una de las personas de GAO, asignadas al GT; esta

	iniciativa permite establecer puntos de control para que los PR puedan dar cumplimiento a la atención del 100% de la población asignada con estado Activo e Inactivo. ***Fuente de verificación: SIRR-ARPA- Correo electrónico.***
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo contractual, se aplicaron los instrumentos de caracterización como ETD y Hábitat a toda la población activa asignada, permitiendo la identificación de sus necesidades tanto de la PPR Como su grupo familiar y de esta manera priorizar los acuerdos y metas a trabajar en los meses de Junio- Diciembre 2023. * Número de encuestas de censo de hábitat aplicadas: 12 0490-14- 0281-16- 23-02611- 0867-14- 23-00621- 0350-17-0649-05-0567-15-2563-04 0479-15-0099-18- 1769-09. * Número de encuestas de ETD aplicadas: 0490-14- 0281-16- 23-02611- 0867-14- 23-00621- 0350-17-0649-05-0567-15-2563-04 0479-15-0099-18- 1769-09. * Número de censos de familia aplicados: 0490-14- 0281-16- 23-02611- 0867-14- 23-00621- 0350-17-0649-05-0567-15-2563-04 0479-15-0099-18- 1769-09. * Número de conceptos de Reintegración aplicados: 0490-14- 0281-16- 23-02611- 0867-14- 23-00621- 0350-17-0649-05-0567-15-2563-04 0479-15-0099-18- 1769-09. * Número de ISUN realizados a los BIE: BIE-PDN-37484 BIE-PDN-37485 BIE-PDN-37488 BIE-PDN-37601 BIE-PDN-36370 BIE-PDN-37109

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	* Número de personas culminadas objeto de atención: 0999-14 * Número de caracterizaciones: Durante la vigencia Junio- Diciembre 2023 se aplicaron caracterizaciones a las siguientes S0270-2022 0649-05- S0288-2022-2563-04-1769-09-0567-15-0867-14. ***Fuente de verificación: SIRR-ARPA- ADRES-Correo electrónico.***
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron acciones con cada uno de los participantes asignados, pertenecientes a los procesos de reintegración Ruta Regular, Reintegración Especial Justicia y Paz y atención diferencial, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género. Con las cuales se desarrollaron las actividades de acuerdo a su plan de trabajo, de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta su enfoque, normatividad, e intereses y necesidades de cada uno, así mismo se verificó su ubicación: Se realizaron asesorías individuales y familiares personales propias de cada plan de trabajo, se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas y orientaciones para acceso a servicios de salud de las PPR, PAD y sus familiares, se les recalco la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional y evitar ausencias injustificadas que les vaya a ocasionar un estado inactivo en el marco de la ruta de reintegración. Se realizaron acciones con cada uno de los participantes asignados, de los procesos de reintegración y atención diferencial, teniendo en cuenta sus particularidades y según el enfoque diferencial, étnico y de género; a continuación, se realiza una caracterización de la población atendida en la presente vigencia e Junio-Diciembre de 2023:

	- Con enfoque de género: 11 femenino, 6 masculino. - Con enfoque étnico: 1 - Con desvinculados: 0 - Adulto mayor: 0 - Discapacidad: 1 **Fuente de verificación SIRR**
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron acciones para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo a los métodos de operación vigentes. De manera mensual se convoca a la población asignada activa, en donde se realiza una atención de manera personal, virtual y telefónica, se realizó la atención de acuerdo a lo programado en su plan de trabajo y, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto, es decir; acompañamiento mediante monitoreo post, actualización censo de familias, encuesta de tasa de desocupación, hábitat, desarrollo de acuerdos, evaluación de planes de trabajo, notificación a culminados, entrega de proyectos productivos, postulación a mesa de generación de ingresos, ejecución de planes de trabajo, actas de terminación de beneficios, articulación y seguimiento a servicio social, entre otros; con el fin de apoyar y fortalecer a cada persona en el avance y crecimiento de su proyecto de vida. A continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: **Número de planes de trabajo y de acción en elaboración:** S0270-2022- S0288-2022- 2563-04-1769-09 0567-15- 0867-14. **Número de planes de trabajo y de acción en ejecución:** 0479-15- 0099-18-S0166-2021-23-00621-0490-14- 0350-17-0281-16-S0106-2022-23-02611. Total, planes de trabajo y de acción: 17

	Se logró en la población aportar en la sostenibilidad de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Fortaleciendo sus habilidades y competencias reflexivas, compresivas y prácticas de sus realidades, reconociendo sus capacidades como sujetos movilizadores y trasformadores de sus propios contextos. **Fuente de verificación: SIRR- ARPA**
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el cumplimiento de esta obligación en la vigencia Junio- Diciembre 2023, se desarrollaron las actividades que permitieron realizar el seguimiento y acompañamiento a los acuerdos concertados en cada una de las dimensiones de manera mensual en el marco de los planes de trabajo. Al cierre de la vigencia Junio- Diciembre 2023 se trabajaron los siguientes acuerdos, según la dimensión: PERSONAL: 10 acuerdos pactados, se abordaron temáticas como herramientas para el plan de vida, Emociones, cogniciones y conductas, construcción narrativas alternativas funcionales y fortalecimiento las redes de apoyo. PRODUCTIVA: 8 acuerdos pactados, se abordaron temáticas como la identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económicas, reflexión sobre las fortalezas, vinculación laboral e Identificación de intereses y habilidades. FAMILIAR: 3 acuerdos, se abordaron temáticas como la Identificación de imaginarios familiares, autoevaluación de imaginarios familiares y conocimiento sobre VIF. HABITAD: 1 acuerdo, se trabajó el reconocimiento de la importancia de las estrategias de planeación financiera. SALUD: 1 acuerdos pactado y se abordó sobre reflexión sobre prevención del riesgo y hábitos saludables EDUCATIVA: 5 acuerdos pactados, se trabajó sobre la importancia y sentido de la educación para el proyecto de vida, identificación de la oferta educativa y reflexión sobre de la importancia de vincularse al sistema educativo. CIUDADANIA: 6 acuerdos pactados, se trabajó sobre acciones de resolución de conflictos para la convivencia, vinculación a la oferta de fpt

	presente en el contexto y comprensión sobre los principios democráticos SEGURIDAD: 9 acuerdos pactados, se trabajó sobre la identificación de riesgos en el entorno familiar y comunitario, reflexión comportamientos y actitudes personales, mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo y conocimiento de medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante la vigencia Junio- Diciembre 2023, se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, se identificó el número de personas sin Servicio Social durante el 2023: 0099-18-0281-16-0649-05 Se articulo con la PONAL para el desarrollo de las ASS. **Fuente de verificación: SIRR**
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración y Atención Diferencial: Durante Junio- Diciembre 2023 se realizó socialización de oferta de virtuales, carreras técnicas y tecnológicas del SENA a la población objeto de atención y se les indico el procedimiento para la búsqueda y postulación de oferta de interés a través de la página WEB del SENA. Referente a la afiliación al sistema general de salud, entre Junio- Diciembre 2023, se identificó que 2 participantes se encuentran afiliados al Régimen Contributivo y 57 al Régimen Subsidiado. La población objeto de atención para oferta FA y Fpt se relaciona a continuación: - PPR Objeto en FA:, S0288-2022 - S0106-2022-2563-04-0567-15

	- PPR Objeto FpT: Se realizó sensibilización de oferta virtual del SENA para formación complementaria presencial y virtual y carreras técnicas y tecnológicas virtuales con la población asignada vinculados: 2563-04- 0567-15. - **Articulación con UNAD - Maestro Itinerante:** * Consolidación de la población objeto (PPR y PR) que se vincularan a esta oferta * Consolidación y Seguimiento a la Asistencia de los Meses de Junio- Diciembre 2023 de la población en reincorporación y reintegracion del GT. **Fuentes de verificación: correos electrónicos.**
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: Durante Junio- Diciembre 2023 se tramitaron 11 BIE. . **Fuente de verificación: MEM de radicación-Correos electrónicos.**
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para la vigencia Junio- Diciembre 2023, por medio de las atenciones presenciales y virtuales sensibilizo a la población: **Fuente de verificación: SIRR.**
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante Junio- Diciembre 2023 se culminaron las siguientes - Revisión de Actas de Terminación de beneficios entregadas por PR II,y cargue en SIRR. - Revisar y aprobar en SIR los PPR postulados (41 PPR a tramitar en el 2023). - Generación de Actos Administrativos - Cargue en SIRR de Actos Administrativos de Culminación debidamente firmados por el Coordinador.

	1. Revisión de actas de culminación de los beneficios, en el marco del proceso de fidelización de la información que se viene adelantando en el Grupo Territorial y teniendo en cuenta el lineamiento dado por nivel central . • Beneficio de Acompañamiento Psicosocial - Revisión y registro en SIR de las actas. • Beneficio Acompañamiento en Educación - Revisión y registro en SIR de las actas. • Beneficio de Formación para el Trabajo - Revisión y registro en SIR de las actas. - Revisión de Actas de Terminación de beneficios entregadas por PR II, en el marco del plan de mejoramiento. - Revisar y aprobar en SIR los PPR postulados (41 PPR Aprobados). - Generación de Actos Administrativos - Cargue en SIRR de Actos Administrativos de Culminación debidamente firmados por el Coordinador. 2. Revisión de actas de culminación de los beneficios, en el marco del proceso de fidelización de la información que se viene adelantando en el Grupo Territorial y teniendo en cuenta el lineamiento dado por nivel central . • Beneficio de Acompañamiento Psicosocial - Revisión y registro en SIR de las actas. • Beneficio Acompañamiento en Educación - Revisión y registro en SIR de las actas. • Beneficio de Formación para el Trabajo - Revisión y registro en SIR de las actas. **Fuente de Verificación: Correos electrónicos, bases mensuales de reporte.**

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se concreto con la policía nacional el desarrollo de las acciones de servicio social de la población faltante. **Fuente de verificación: acatas de reunión.**
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, desde el mes de Junio- Diciembre 2023 se ha venido verificando las bases de datos que contiene la información de desembolsos de los participantes de los procesos de reintegración y Atención Diferencial, el cual tienen derecho por demostrar el cumplimiento en el marco de la ruta de reintegración para la presente vigencia. Se remitieron los correos electrónicos con el reporte de las BD de desembolsos para la validación por parte del equipo de reintegradores. **Fuentes de verificación: Correos electrónicos.**
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación del Plan de Acción Institucional - PAI 2023 para el GT Huila, con los siguientes indicadores para el proceso de Reintegración Regular, Especial y Diferencial: *Dando cumplimiento al enfoque de familiar, se atendieron las familias de las PPR. Se tramitaron los BIE para dar cumplimiento a la meta del GT. Vinculadas Al SGSSS: 100% PPR vinculados **Fuente de verificación: SIRR, Carpetas BIE, Correo electrónico- Listado de Asistencia**
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en	Para el cumplimiento de la presente obligación, durante la vigencia Junio- Diciembre 2023, se realizó la verificación del Plan de Acción Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. **Fuente de verificación: SIRR, Carpetas BIE, Correo electrónico- Listado de Asistencia**
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia 2023, se elaboró y entrego al coordinador del GT Huila el informe mensual de actividades de los meses de Junio-Diciembre 2023. Se realiza entrega del informe final de actividades Se remitió mensualmente, las novedades frente a las bases de desembolsos remitidas por el coordinador del GT Huila Se entregaron a la asesora, las planillas de asistencia de formación académica del modelo maestro itinerante. Se entrego mensualmente a gestión documental los seguimientos a las unidades de negocio Se remitió cada mes la solicitud y legalizaciones de expensas ante el profesional administrativo. Se dio respuesta a correos de las solicitudes de traslado de otros GT y solicitudes de evaluaciones de PdT, cierres de matrículas de FA y FPT en los tiempos estipulados. Se entregaron con el debido proceso a las PPR las notificaciones personales y actos administrativos de las culminaciones realizadas en la vigencia Junio- Diciembre 2023 Se cumplió con los procesos y procedimientos en el marco de esta función contractual de acuerdo a la necesidad presentada por parte de la coordinación del GT Huila

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En cumplimiento de la obligación contractual durante la vigencia Junio- Diciembre 2023 se han desarrollado: 1. Dentro de la Iniciativa de Búsqueda Activa de PPR con estado Inactivo y En IPB por abanado se estableció la necesidad de actualizar registros de ubicación, # de Contacto, 2. Seguimiento al Cargue en el Módulo BIE de las Actas de Entrega de Bienes y/o Servicios de los PdN desembolsados en el año 2023. 3. Seguimiento al Cargue en el Módulo BIE de las ISUN de los PdN desembolsados, de acuerdo a los tiempos establecidos en el Instructivo y correspondiente al año 2023. 4. Seguimiento a la aplicación y cargue de manera oportuna del Instrumento de Tasa de Desocupación a las PPR activas en el GT, y que llevan 3 Meses de aplicadas. 5. Seguimiento a la aplicación y cargue de manera oportuna del Instrumento de Hábitat a las PPR activas en el GT, y que llevan 6 Meses de aplicadas. 6. Seguimiento a la creación de códigos BIE y Fichas de PdN de las UN aprobadas en LA Mesa de Generación de Ingresos del GT y que fueron remitidas al NC. **Fuente de Verificación: Correos electrónicos, bases mensuales de reporte, SIGER**.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Reintegración: 1 planillas Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Atención Diferencial: 1 planilla Número de planillas de asistencia de formación académica: 15 Planillas

	Número de planillas de asistencia de formación para el trabajo entregadas: 0 Planillas Número de ISUN aplicadas entregadas **Fuente de verificación: FUID-**
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación en la vigencia Junio- Diciembre 2023, se relacionan las actividades mencionadas que se pudieron desarrollar de manera mensual y que guardan relación con el objeto contractual; Se participó de las siguientes actividades orientadas por el Coordinador del GT Huila, grupo de asesores y profesionales del grupo territorial Huila: Reunión mensual Comité de equipos reintegración. Reunión mensual Comité general Capacitaciones y orientaciones desde el nivel central a los a GT. Orientaciones por la Coordinación del GT Huila y equipo primario. Seguimientos UNAD - Maestro Itinerante. Reuniones de capacitación proceso de atención diferencial. **Fuente de verificación: Correos electrónico.**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro N° 1, Se realizó la culminación de manera exitosa de 7 PPR, con CODA 0328-14, 0257-13, 0188-14, 0124-15, 0388-15, 0172-15, 0006-16	SIRR / BASES DE DATOS
Meta o logro N° 2, Se logró la vinculación de las PPR con CODA 0273-16, 0103-22, 0143-18, S0048-202, S0098-2021, S0339-2022, S0037-2023, S0138-2022, S0216-2022, S0149-2022, S0006-2023, S0117-2022	SIRR / BASES DE DATOS

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

a los planes de formación académica del modelo Maestro Itinerante	
Meta o logro N° 3, Se logró realizar 8 visitas ISUN a PPR que cuentan con su Unidad de Negocio.	SIRR / BASES DE DATOS
Meta o logro N° 4, Se logró formular 1 plan de negocio en la modalidad de emprendimiento, el cual fue aprobado y desembolsado.	SIRR / BASES DE DATOS
Meta o logro N° 5, Se logró la realización de 2 visitas de Monitoreo post culminación.	SIRR / BASES DE DATOS
Meta o logro N° 6, Se logro la aplicación de 17 encuestas ETD y 6 encuestas de Hábitat, de acuerdo a los lineamientos	SIRR / BASES DE DATOS
Meta o logro N° 7, se logró abordar 27 planes de trabajo durante Junio- Diciembre 2023 a través del acompañamiento psicosocial	SIRR / BASES DE DATOS

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante como profesional conocer el contexto familiar, social y económico de cada una de las PPR y así poder trabajar articuladamente en beneficio del alcance de sus metas a nivel personal, productivo, familiar. Para ello se hacen indispensable continuar con el fortalecimiento de vínculos y relaciones con la institucionalidad, con el fin de poder articular las acciones necesarias en pro del beneficio de la población.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio No. 1268 de 2023.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato N° 1268 2023.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

ANDRES RESTREPO CORREA

Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA

Andres Restrepo Correa

C.C. 8060459



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4
Calle 18 No 5ª-48 NEIVA - HUILA . TEL (8) 874 5789. CEL: 318793421
Barrio Quirinal - www.clipsalud.com

Nombre Paciente:	Maira Alejandra Espinosa Artunduaga	**Identificacion** 1018414159	**Codigo Unico Paciente:** 33088
Empresa:	PARTICULARES	**Fecha Nacimiento:**	27/10/1987
Direccion:	CARRERA 26A # 30 Sur		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
46191	Femenino	35	Años	Union Libre	Postgrado	NEIVA	01/06/2023 08:21:45

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	PSICOLOGA
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		CLASE I		**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE TAPABOCAS, RESPETAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Mon May 2023 05/29/23 11:34:44

Carlos Esneider Murcia Rojas - C.C. 1075213379 / RM: 426/2011
USCO
Resoluccion SST 1221/2016

01/06/2023 08:52:35

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Thu Jun 2023 05/01/23 08:05:50

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA NEIVA

Powered by CamScanner